

RECTORADO

- **Corrección de error en la propuesta de nombramiento remitida por el Vicerrectorado de Centros Asociados y Relaciones Institucionales y publicada en el BICI nº 26 de fecha 23 de abril de 2018**

Secretaría General

Donde dice:

“ En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª SONIA CRISTINA ORGAZ JIMÉNEZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 8 de abril de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.”

“En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Vicerrector de Centros Asociados y Relaciones Institucionales, vengo en nombrar Vicerrectora adjunta de Centros en el Exterior y Relaciones Institucionales de esta Universidad, a **D.ª SONIA CRISTINA ORGAZ JIMÉNEZ**, con efectos de 9 de abril de 2018.”

Debe decir:

“ En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª SONIA CRISTINA ORGAZ JIMÉNEZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 8 de mayo de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.”

“En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Vicerrector de Centros Asociados y Relaciones Institucionales, vengo en nombrar Vicerrectora adjunta de Centros en el Exterior y Relaciones Institucionales de esta Universidad, a **D.ª SONIA CRISTINA ORGAZ JIMÉNEZ**, con efectos de 9 de mayo de 2018.”

Madrid, 27 de abril de 2018. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.